

Memorando Nro. MSP-CZ9HGDC-2025-0118-M

Quito, D.M., 13 de enero de 2025

PARA: Sr. Mgs. Milton Fabricio Ruales Martinez
Coordinador Administrativo Financiero - HGDC

Sr. Ing. Jorge Andres Beltran Jacome
Responsable Administrativo - HGDC

Sra. Tlga. Jenny Elizabeth Tates Maldonado
Analista de Adquisiciones 1 - HGDC

ASUNTO: Cumplimiento de recomendaciones de realizadas al examen comprendido entre el 3 de junio de 2019 y el 31 de diciembre de 2023 por la Contraloría General del Estado - Bienes

Dando cumplimiento a lo indicado en el Oficio No. 01234-DNA7-SySS-2024, suscrito por la Lcda. Mayra Vargas Martínez, DIRECTORA NACIONAL DE AUDITORIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, ENCARGADA - CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, mismo que manifiesta:

"...CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO - Se remite informe DNA7-SySS-0064-2024 del examen comprendido entre el 3 de junio de 2019 y el 31 de diciembre de 2023.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones deben ser aplicadas de manera inmediata y con carácter de obligatorio..."

Por lo indicado, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 77 (Máximas autoridades, titulares y responsables) literal d) de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado "Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales y reglamentarias, las regulaciones y demás disposiciones expedidas por la Contraloría General del Estado"; y lo que establece el Art. 92 Ibidem "Recomendaciones de auditoría.- Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado"; dispongo se comunique de manera expresa en los procesos de conformación de las Comisiones Técnicas, "que previo a recomendar la adjudicación y/o contratación de oferentes, verifiquen el cumplimiento de los requisitos mínimos; así como, la veracidad de los documentos que respaldan la experiencia y capacidad de los oferentes establecidos en los Pliegos y Términos de Referencia de lo cual dejarán constancia en las actas de calificación de las ofertas, descubriendo las razones que sustente su cumplimiento, con la finalidad de adjudicar y contratar a proveedores que se ajusten a los requerimientos institucionales y garanticen el cumplimiento de obligaciones"

Memorando Nro. MSP-CZ9HGDC-2025-0118-M

Quito, D.M., 13 de enero de 2025

Además, se solicita al Responsable Administrativo y Responsable de Compras Públicas, realizar la verificación del cumplimiento de esta disposición.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Alonso Ernesto Herrera Tasiguano
GERENTE DEL HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN - HGDC

Copia:

Sra. Mgs. Adriana Cano Guevara

Responsable de Planificación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión - HGDC

fc/mr/sp